

03

Conferencia inaugural: Conservación, despoblamiento y dinamización de espacios naturales

M^a Luisa Gómez Moreno
PTU Análisis Geográfico Regional
Universidad de Málaga

Introducción: premisas de partida

Hay un hilo conductor en los distintos objetivos y estrategias de EUROPARC-España en los últimos años, y debemos partir de éste en nuestras consideraciones sobre cómo mantener unos espacios naturales protegidos vivos, lema del congreso ESPARC en su edición de 2022 en Ronda. En este mismo lugar y durante una jornada sobre conservación y desarrollo del territorio* realizadas en 2017, reflexionábamos sobre si los espacios protegidos son un activo adicional a la economía local, o, por el contrario, son una limitación al desarrollo del territorio y, en relación con ello, qué capacidad, y en su caso qué herramientas, tienen los espacios protegidos para contribuir al freno de la despoblación y del envejecimiento como principal amenaza (pues son factores interrelacionados) para los espacios rurales.

El fundamento que proponíamos para esta reflexión sigue siendo la convergencia de conceptos aportados por el ámbito académico y por el marco legal y normativo como regulador de la gestión. A la vista del cuadro 1, podemos establecer esta convergencia en los siguientes términos: los territorios (considerados como soporte de la interacción positiva entre protección y desarrollo social) se han formado por la interacción funcional (productiva) y política (regulación) entre sociedad y espacio material.

Sin embargo, esta convergencia se debilita ante esta cuestión: ¿se parte de la división entre sociedad y medio o de la interacción entre sociedad y medio como fundamento de la regulación de la protección de la biodiversidad? Lamentablemente, la respuesta a esta pregunta por la legislación fundamental no es contundente, como hemos intentado reflejar en el cuadro 2.

En las páginas que siguen vamos a argumentar la idoneidad de partir de la aportación de las actividades agrarias a la gestión y conservación de la biodiversidad para mantener vivos los espacios naturales protegidos. Este objetivo requeriría términos que expresaran de forma más precisa la interacción sociedad y medio ambiente como fundamento de la biodiversidad, al menos en el entorno europeo, antipizado en toda su extensión desde hace milenios.

* https://redeuroparc.org/wp-content/uploads/2022/01/conclusiones_jornada_conservacion_y_desarrollo_territorial.pdf

Cuadro 1. Convergencia de conceptos técnicos (UICN, 2007) y académicos (Ortega, 2000)

UICN, 2007, p. 47. Definición de la categoría V	Ortega, J. 2000, p. 540
<p>“Un área protegida donde la interacción de las personas y la naturaleza a lo largo del tiempo ha dado lugar a un área de carácter singular con valores significativos ecológicos, biológicos, culturales y escénicos. Asegurar la integridad de esta interacción es vital para la protección y el mantenimiento del área”.</p>	<p>El acto de la reproducción social humana se manifiesta como un proceso de transformación de la naturaleza por el trabajo. La naturaleza aporta la materia prima con la que se elabora el espacio en el proceso de reproducción social (consumo), utilizada y reutilizada a lo largo de siglos: Hábitat, alimentación, vestido, transporte, combustible.</p>

Cuadro 2. Análisis de las definiciones de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (a su vez modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Art. 3 Definiciones.	Comentarios
<p>4. Conocimiento tradicional: el conocimiento, las innovaciones y prácticas de las poblaciones locales ligados al patrimonio natural y la biodiversidad, desarrolladas desde la experiencia y adaptadas a la cultura y el medio ambiente local</p>	
<p>9. Custodia del territorio: conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos.</p>	
<p>20. Hábitats naturales: zonas terrestres o acuáticas diferenciadas por sus características geográficas, abióticas y bióticas, tanto si son enteramente naturales como seminaturales.</p>	<p>Definición confusa ¿qué son seminaturales?</p>
<p>26. Paisaje: cualquier parte del territorio cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos, tal como la percibe la población.</p>	<p>Definición confusa: al recoger el Convenio europeo del Paisaje da primacía a la observación</p>
<p>27. Patrimonio Natural: conjunto de bienes y recursos de la naturaleza fuente de diversidad biológica y geológica, que tienen un valor relevante medioambiental, paisajístico, científico o cultural.</p>	<p>Definición confusa: El valor “cultural” se incluye entre los valores del “Patrimonio natural”. Sin embargo, éste últimos sólo se considera como “fuente de diversidad biológica y geológica”</p>

Despoblación y áreas rurales en España: desmontando mitos

El objetivo “por unos espacios protegidos vivos” se refiere a la compatibilidad entre una vida en términos de biodiversidad y una vida en términos de población humana. En esta reflexión vamos a centrarnos en esta última, desde la perspectiva de las Humanidades. Esta perspectiva parte de la deconstrucción de determinadas ideas sobre la sociedad rural española divulgadas a través de los medios de comunicación, pero secundadas o compartidas por aportaciones académicas. Consideramos fundamental esta deconstrucción porque la reformulación de los problemas que estas imágenes difunden facilitaría el avance hacia los objetivos que se proponen en este congreso.

Mito 1. La España vacía es un fenómeno reciente y obedece a causas actuales, en particular la no valoración por la sociedad de la vida rural.

La identificación de los espacios rurales como espacios caracterizados por su falta de dinamismo frente a los espacios urbanos es un paradigma asumido tanto por el discurso académico como por el técnico. Un ejemplo es el artículo de Ocaña-Riola & Sánchez-Cantalejo (2005), en el que los autores proponen entre los parámetros para identificar los espacios rurales, los porcentajes de personas mayores de 65 años, de personas inactivas de entre las activas, de personas jubiladas o retiradas, de personas ocupadas en agricultura, ganadería o pesca y, por último, de viviendas en estado deficiente, malo o ruinoso. Una visión de conjunto de estas variables apunta hacia los espacios rurales como lugares en los que la actividad agraria va ligada a la inactividad, las malas condiciones de vida material y la ancianidad ¿Qué joven, en edad y con intención de procrear (una de las bases para frenar el despoblamiento) quiere permanecer en este entorno, al menos antes de la pandemia? ¿Estamos facilitando con esta imagen de las sociedades rurales una profecía autocumplida? Más adelante intentaremos matizar esta cuestión.

Pero antes debemos resolver otra cuestión: ¿era importante el campo antes y cuándo fijamos ese “antes”? Empezando por esta última, identificamos el “antes” en España con la etapa que denomino “la larga agonía de la economía orgánica” entre finales del s. XIX y 1958 (Gómez Moreno, 2008). Esta situación se caracteriza por una combinación explosiva de factores en detrimento de la sostenibilidad social (Arenas, 2016). El primer elemento de esta combinación es la ineficiencia del sector agrario: si bien la agricultura era el sector estratégico de la economía del país (con entre un 65 y un 70% de la población dedicada a esta actividad, Carreras y Tafunell, 2005), la producción de alimentos era insuficiente por la falta de innovación. El segundo, es el desarrollo de la primera fase de la transición demográfica (crecimiento demográfico exponencial, Pujol, 1988) sin

que hubiera lugares de atracción de mano de obra. La España vacía estaba llena porque no tenía a dónde ir ante la falta de alternativas económicas.

Algunos testimonios en la literatura son muy expresivos de la dureza de las condiciones de vida. El primero corresponde al comienzo de esa larga y tortuosa agonía, finales del s. XIX. Se trata de *Arroz y tartana* de Vicente Blasco Ibáñez y refleja que Teruel, una provincia extendida sobre un medio físico poco acogedor para la sociedad, lleva perdiendo población más de un siglo:

“La miseria del hogar, la abundancia de hijos, y sobre todo, la cándida creencia de que en Valencia estaba la fortuna, justificaban en parte el cruel abandono de los hijos. Ir a Valencia era seguir el camino de la riqueza; y el nombre de la ciudad figuraba en todas las conversaciones de los pobres matrimonios aragoneses durante las noches de nieve” (p. 15)

El segundo refleja sus últimos decenios: entre los años 30 y 50 del s. XX y en los Montes de Toledo. Se trata de *Quercus*, de Rafael Cabanillas y los términos en que expone las condiciones laborales y alimentarias no pueden ser más descarnados:

“Que de la familia ya solo quedábamos la vieja, mi madre y yo. A las tres o a las cuatro de la madrugada se levantaban las dos y se ponían a hacer cordetas como unas locas. Las cordetas, amigo Ezequiel, son las cuerdas para atar la mies. Tenían que hacer un haz, cada haz de cordetas tenía veinticinco madejas y cada madeja veinte cordetas. Hacían un haz y le daban dos reales. Y con esos dos reales compraban lo que podían. Poca cosa se podía comprar con dos reales. Pero es lo que había: todos los días tenían que hacer su haz si querían conseguir su moneda. Porque si no la conseguían, ese día no comíamos. Mi madre ponía agua a cocer para echarle algo caliente al cuerpo y por lo menos entrar en calor. Te acostabas y no te podías dormir porque te dolía por dentro. Bueno, no era dolor, era el vacío” (p. 148)

Por lo tanto, el campo era importante, pero no los campesinos. Siguiendo a López-Casero (1989), el origen de esta situación está en las relaciones campo-ciudad del entorno mediterráneo clásico mantenido a lo largo de la economía orgánica: una relación de parasitismo (la ciudad sobre el campo) y de supeditación (campesinos a ciudadanos, entre los que se encontraban generalmente los grandes propietarios de las tierras trabajadas por los campesinos), como indica el trato de que es objeto por el lenguaje de origen latino y la situación social de miseria. En el cuadro 3 hemos sistematizado la oposición semántica entre rural (derivada de *rus*, campo; también hemos incluido las derivadas de *ager*) y urbano (derivada de *urbs*; también hemos incluido las derivadas de *cives*).

Cuadro 3. Acepciones y etimología de palabras relacionadas con el campo y la ciudad.

Palabra	Definición (Moliner, 1998)	Origen (Diccionario Latino-español)
Agreste	4- Aplicado a personas o sus maneras tosco, p.89	Agrestis: adj: campo, campestre, agreste, rudo, grosero, inculto Sustantivo: campesino, labrador, p. 21
Cateto	Paleta, (hombre ignorante y tosco por ser campesino o de manera que hace que lo parezca. P561	
Guaso	Campeño, tosco, grosero, p 1435	Indoamericano
Montuno	Venezuela y Cuba Del monte, rústico, p.386	
Pataco, Patán Apatanado	De pata: Hombre rústico, ignorante, zafio y grosero, p601	
Rural	Del campo y no de la ciudad, p.995	Rus: propiedad rural; rusticidad, grosería p.446
Rústico-quez	Aplicado a personas y sus costumbres, modales etc del campo o o propio de las gentes del campo. 2 Tosco como propio de campesinos, p.995 Aldeano, babazorro, barbaján, campesino, capirano, capipardo, cateto, charro, chuncho, churro, foráneo, guanaco, Isidro, labrador, labriego, lugareño, machín, matiego, meleno, orejón, paisano, paleta, palurdo, páparo, pataco, patán, payes, payo, pueblerino, villano, zarrio.	
Civilizar	Afinar, desasnar, desbastar, educar, enseñar, “eliminar la ruralidad”, p.646	Civilis ciudadano
Cívismo	Cualidad de cortés o educado, p.646	
Urbano	1.-de la ciudad; 2.-Cortés, bien educado, p.1340	Urbs: ciudad

Como se deduce de este cuadro, el sistema de valores preindustrial implícito en la semántica, ya oponía la carencia de sensibilidad y cultura de los campesinos a la excelencia de éstas en los ciudadanos. Sólo algunos autores, tanto clásicos (Virgilio en su *Geórgicas*, s. I DC; Fray Luis de León en *El elogio de aldea*, s. XVI) como contemporáneos (Muñoz Rojas, *Las cosas del campo*; John Berger, *Puerca tierra* y la amplia obra de Miguel Delibes), han trascendido esta oposición valorando la vida campesina.

Por tanto, la España vacía no solo ha sido “vaciada” desde fuera sino y principalmente desde sus problemas y tensiones internas. De ello se puede inferir que una cuestión pendiente para mantener vivos los espacios naturales, como componente de los espacios rurales, es superar este sistema de valores y, como pondremos de manifiesto, la vinculación de la protección de la biodiversidad a los procesos de producción agraria puede ser un instrumento idóneo para esta superación.

Mito 2. El envejecimiento y la despoblación no son un problema exclusivo de los espacios rurales y de los espacios naturales protegidos y... ¿ha venido para quedarse?

Por limitaciones de espacio abordamos este aspecto de forma muy concisa. Nos limitamos a recoger las estadísticas aportadas por el INE que recogen la pérdida de población a escala del estado-nación español en los dos últimos años como consecuencia de un saldo vegetativo negativo y un saldo migratorio prácticamente nulo (https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981). De ello se deduce que, en la línea de la crítica a la identificación de valores estadísticos negativos con el espacio rural, este problema aglutina espacios rurales y urbanos y es, por tanto, un reto a afrontar por el conjunto de la población.

Mito 3. Los espacios con vegetación son espacios naturales (ajenos a la actividad humana)/la actividad humana es incompatible con valores de biodiversidad

Paradójicamente, el mismo discurso mediático que clama por la España vacía, niega la ruralidad de los mal llamados “espacios naturales” o “espacios verdes”, cuando, como adelantábamos, en el ámbito mediterráneo prácticamente no existen espacios naturales entendidos como no antropizados, sino que se trata espacios antropizados en mayor o menor medida, puesto que los espacios forestales eran objeto de uso agroganadero desde las primeras etapas del neolítico. En este sentido, una matización significativa es la aceptación por parte del discurso técnico de la eliminación del carácter rural en la terminología o en los elementos de interés aplicados, también paradójicamente, al turismo rural. Como podemos comprobar en las imágenes 1 y 2, los organismos promotores del senderismo suelen supeditar o difuminar lo rural a lo natural en los paneles informativos. Sin embargo, las consideraciones del LEADER European Observatory (2001) respecto a esta actividad sí integran esta perspectiva de lo rural. Para este organismo, el senderismo se realiza bajo diferentes motivaciones, entre las que se encuentran tanto aspectos naturales (flora, fauna, geología) como culturales (hábitat, cultivos). Esta definición lleva implícita la continuidad entre entornos naturales, estén protegidos o no, y antropizados, en la medida en que una red de senderos es, para el visitante, un instrumento para recorrer y disfrutar de valores tanto de biodiversidad como etnográficos, ligados a la actividad agraria, y por ello, esta actividad al aire libre no se restringe a las realizadas en *natural settings*. Esta restricción está muy difundida en la perspectiva académica anglosajona de las actividades recreativas al aire libre (*outdoor recreation*), como se observa en esta definición: “Recreational activities that happen within and rest on the natural settings is often used as the basic definition of outdoor recreation” (Clemens y Palacios, 2008, 58).



Imagen 1



Imagen 2

La imagen 1 (superior) recoge el paisaje de terrazas abandonadas en Cameros, testimonio de la fase de superpoblación (s. XVIII) vinculada a la obtención y comercio de lana a escala peninsular. La imagen 2 (inferior) reproduce el panel indicativo de la red de senderos, sin ninguna alusión a estas terrazas ni a elementos de los paisajes agrarios. Fotos de la autora.

Como conclusión de esta deconstrucción de imágenes muy difundidas, nuestras propuestas para mantener el medio rural vivo son:

1. Revertir la imagen negativa de lo rural, reconociendo la función de las personas que se dedican a la agroganadería en la conservación de la biodiversidad.
2. Fortalecer la integración de la mujer en el tejido productivo agrario, diluyendo el factor cultural en el rol de género.
3. Incrementar los ingresos proporcionados por la actividad agraria, ligando producción agraria a conservación de la biodiversidad con el reconocimiento legal de la compensación económica por servicios ecosistémicos.
4. Mejorar la accesibilidad a los servicios, en particular los relacionados con I

La imagen 1 (superior) recoge el paisaje de terrazas abandonadas en Cameros, testimonio de la fase de superpoblación (s. XVIII) vinculada a la obtención y comercio de lana a escala peninsular. La imagen 2 (inferior) reproduce el panel indicativo de la red de senderos, sin ninguna alusión a estas terrazas ni a elementos de los paisajes agrarios. Fotos de la autora.

Como conclusión de esta deconstrucción de imágenes muy difundidas, nuestras propuestas para mantener el medio rural vivo son:

1. Revertir la imagen negativa de lo rural, reconociendo la función de las personas que se dedican a la agroganadería en la conservación de la biodiversidad.
2. Fortalecer la integración de la mujer en el tejido productivo agrario, diluyendo el factor cultural en el rol de género.
3. Incrementar los ingresos proporcionados por la actividad agraria, ligando producción agraria a conservación de la biodiversidad con el reconocimiento legal de la compensación económica por servicios ecosistémicos.
4. Mejorar la accesibilidad a los servicios, en particular los relacionados con la digitalización.

En las páginas que siguen nos vamos a centrar sólo en algunas de estas propuestas.

¿Cómo contribuye el marco legal a materializar estas propuestas?

Partimos de la sinergia entre las propuestas 1 (orgullo de ser rural) y 3 (mejorar los ingresos de las explotaciones agrarias a partir del reconocimiento de los servicios ecosistémicos), una sinergia que se fundamenta, precisamente, en la relación entre actividad agraria y protección de la biodiversidad. Pero antes de abordarla, debemos partir de una constatación: ¿se reconocen y remuneran las funciones prestadas por las explotaciones agrarias a los nuevos servicios que demanda la sociedad y que no se basan exclusivamente en el precio de los productos alimentarios? Lamentablemente no: actualmente el único modelo de explotación agraria que puede ser competitivo en las condiciones de mercado actuales es el carente de valores de sostenibilidad. Estamos hablando de la expansión de los regadíos en un marco de cambio climático con escasez de precipitaciones; de la extensión de los monocultivos en grandes explotaciones (avance del olivar en espaldera) menos favorables a la biodiversidad por ser monoespecíficas; de la contaminación de acuíferos en los flujos subsuperficiales (abonos, plaguicidas,) de la que el proceso de deterioro del Mar Menor es sólo un caso; y, finalmente, de las macroexplotaciones ganaderas intensivas.

¿Puede ser un punto de partida, desde la estrategia de EUROPARC-España, reconocer la función de los agricultores en la conservación? Rompería el tópico de colectivo al margen del progreso, para identificarse como parte fundamental del cambio social ligado a la defensa de la biodiversidad y facilitaría la identificación de la juventud con las actividades agrarias y con el entorno rural. En esta misma línea, también podría estimular la inserción de la mujer en el sector agrario, un sector masculinizado. Pero, como adelantábamos, este reconocimiento social debe ir acompañado de un reconocimiento económico, incrementando así los ingresos proporcionados por la dimensión productiva de la actividad agraria.

Las propuestas a este respecto que enunciábamos (ligar producción agraria a conservación; y reconocimiento legal de la compensación económica por servicios ecosistémicos) se sustentan en fundamentos agrobiológicos. Vamos a exponer éstos ligando la definición de agroecosistema de Bertrand con el concepto de conectividad socioecológica. Respecto a la primera, “gracias a la ecología de sistemas, el inventario lineal de los elementos naturales ya no es la mejor manera de concebir la combinatoria de la naturaleza, con la que se confrontan cotidianamente las sociedades rurales. Insistiendo por esto más en el funcionamiento que en la estructura, el ecosistema revela el juego de interacciones y de equilibrios-desequilibrios. Este ‘modelo’ reconstituye pues, una cierta ‘lógica de lo viviente’ que no está muy alejada de la que rige todas las agriculturas y

la definición misma de los terrazgos”... “El debate no es tanto el de la relación teórica y filosófica del ‘hombre’ con la ‘naturaleza’ sino, sobre todo, el de las relaciones prácticas que se establecen, para un tiempo dado, entre los agricultores pertenecientes a una sociedad rural específica y unos medios naturales bien individualizados” (Bertrand, 2006, p. 195). Este enfoque de la dimensión sistémica de la actividad agraria facilita el enlace entre elementos de las estructuras agrarias (parcela, cultivo) y su aportación a la conectividad. En otros estudios (Gómez et al, 2017) hemos planteado las bases del patrón de conectividad existente en la zona de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves externa al parque natural (bajo gestión de las explotaciones agrarias, predominantemente minifundistas) a partir de otros conceptos complementarios como ecotono, mosaico-ciclo (Bohmer y Remmert, *apud* Delgado, 2000) y mosaico basado en usos agrarios (Duelli, *ibidem*). Los resultados pusieron de manifiesto que se identifican con altos valores de conectividad los usos del suelo correspondientes a distintas fases de sucesión de las series de vegetación climáticas y los usos del suelo correspondientes a mosaicos de usos agrarios y usos agrarios y vegetación natural. Asimismo, revelaron que la conectividad entre unos usos y otros es inversamente proporcional al tamaño de sus superficies (ver imagen 3).

Si, siguiendo a Bertrand, interpretamos los componentes de las estructuras agrarias en términos de agroecosistema, podremos identificar los elementos de aquellas en los que se fundamenta la conectividad, y, con ella, una de sus nuevas funciones: los servicios ecosistémicos. Así, el factor de las estructuras agrarias que aporta este factor favorable a la conectividad es la parcelación (predominio de pequeñas parcelas por corresponder a una estructura de la propiedad minifundista) y la discontinuidad de los usos correspondiente al proceso antrópico de abandono discontinuo de la actividad agraria por falta de rentabilidad y/o por falta de mano de obra. Pero al no reconocerse esta aportación a los servicios ecosistémicos, la ingeniería agronómica clásica los considera espacios marginales a la producción y, de hecho, los ingresos que proporciona son muy bajos, de ahí la imagen recurrente de frutos sin recoger o caídos al suelo.

También podemos relacionar la aportación a la biodiversidad de estas explotaciones con otros dos factores de las estructuras agrarias, muy frecuentes en los entornos de la montaña mediterránea: las teselas de regadío y el aterrazamiento manual. En lo que se refiere a las primeras, amplían la superficie que dispone de más agua (sistema de acequias) en un contexto de aridez (Guzmán y Navarro, 2008). Su origen milenario (primer milenio AC en algunos casos, otros a partir del s. IX DC) explica que la introducción de especies procedentes de Extremo Oriente (s. IX AC) o del Caribe (s. XVIII) en



Imagen 3. Estructura en mosaico de cultivos y mosaico-ciclo en Sierra de las Nieves.

En esta vista desde la Mancomunidad de municipios de Sierra de las Nieves se puede observar la contigüidad de usos intensivos en pequeñas parcelas (cítricos), junto a olivar y elementos aislados de mosaico-ciclo (quercíneas y manchas de matorral). Foto de la autora.

un marco de plantación pluriespecífico constituyan una aportación, más que un empobrecimiento, a la biodiversidad, puesto que la fauna (avícola, anfibia) se ha integrado en estas teselas, antes de la difusión de los inputs tecnológicos en los procedimientos de cultivo. Es más, en el caso de las plataformas travertínicas, el mantenimiento del sistema de acequias a cielo abierto (imagen 4) contribuye a la continuidad activa del travertino y, con ello, refuerza su efecto de sumidero de CO₂, fundamental en el contexto de cambio climático. Por tanto, la canalización en riego por goteo de estos caudales es una decisión contraria a la aportación a la biodiversidad de estos espacios agrarios.

En el caso de los aterrazamientos aportan estabilidad al sistema, comprobándose la generación de antrosuelos (Rubio *et al* 2010). Pero también los secanos cerealistas, son la base que justifica la designación como ZEC por su papel como hábitat para determinadas aves (Tort y Paul, 2009).



Imagen 4. Acequia a cielo abierto con culantrillos en el travertino de Jorox (Alozaina, Sierra de las Nieves). Foto de la autora

Las consecuencias que tendría este reconocimiento para las explotaciones agrarias minifundistas que predominan en los entornos montañosos mediterráneos ligadas a las surgencias cársticas serían especialmente positivas por su efecto difusión social de las rentas y, por tanto, reforzamiento de la cohesión social, contribuyendo así a mantener vivos los entornos de los numerosos espacios naturales protegidos que se sitúan en las zonas más abruptas de estas alineaciones.

Una vez constatados los fundamentos de la aportación de determinadas explotaciones agrarias a la conectividad, y, por tanto, a los servicios ecosistémicos, resta por abordar su reconocimiento legal y la conversión en líneas de financiación de este reconocimiento legal.

Para ello partimos del marco legal aportado por la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre), que abre una tendencia al reconocimiento tanto de los derechos de los propietarios privados de los espacios protegidos como de la compensación económica por sus sistemas de gestión, según hemos reflejado en el cuadro 4.

Esta tendencia se ha visto refrendada, al menos de iure, en los últimos años, en la Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, por la que se aprueba la *Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas* y en la *Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad Restauración Ecológicas*. Sin embargo, a fecha de mayo de 2022 sólo se ha tenido constancia de algunas comunidades autónomas, como el Principado de Asturias y Castilla – La Mancha, que han materializado esta posibilidad. El marco del congreso ESPARC2022 es muy adecuado para plantear estas cuestiones:

¿Por qué las Administraciones (nacional, autonómicas) no están desarrollando esta ley?

¿Qué voluntad hay en las Administraciones de aplicar el marco legal existente a mantener vivos los espacios rurales con altos valores en biodiversidad?

¿De quién es la responsabilidad de responder con creatividad, profesionalidad y compromiso a la obsolescencia de los instrumentos de gestión de los espacios naturales protegidos?

Cuadro 4. Referencias en el articulado de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (a su vez modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre a los derechos económicos de las explotaciones agrarias incluidas en espacios naturales protegidos

Art. 17 p. 4. Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales incluirán una memoria económica de las medidas propuestas.

Art. 31. p. 4. En los Parques podrá facilitarse la entrada de visitantes con las limitaciones precisas para garantizar la protección de aquéllos y los derechos de los titulares de los terrenos en ellos ubicados.

Art. 42. p. 4. Con el fin de promocionar la realización de actividades, coherentes con los valores que justifican la declaración de los espacios Red Natura 2000, que contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y a la creación de empleo, se dará prioridad a estas actividades, en especial a aquellas dirigidas a la conservación o restauración de los valores naturales del lugar, en el acceso a subvenciones, cuando así lo prevean las correspondientes bases reguladoras. De igual manera, se analizará, en el marco de las competencias de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, la posible implantación de bonificaciones en tasas, gastos de inscripción registral, o cuotas patronales de la Seguridad Social agraria, en las actividades que sean en general tanto coherentes como compatibles con los valores que justifican la declaración como espacios Red Natura 2000 y contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y a la creación de empleo.»

Art. 53. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Arenas Posadas, C. 2016. Poder, economía y Sociedad en el sur. Historia e instituciones del capitalismo andaluz. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia y Administración Local, 2ª ed. Sevilla.
- Bertrand, C. y Bertrand, G. 2006. La memoria de los terrazgos. en *Geografía del medio ambiente. El sistema gtp: geosistema, territorio y paisaje*, Universidad de Granada, Granada, 2006, pp. 191-199.
- Blasco Ibáñez, V. 1894: *Arroz y tartana*, Ed. Prometeo, Valencia, 1919, Ed. On line Biblioteca Cervantes.
- Cabanillas Saldaña, R. 2019. *Quercus*, Ed. Cuarto Centenario, Toledo.
- Carreras, A. y Tafunell, X. Eds. 2005. Estadísticas históricas de España siglos XIX y XX Fundación BBVA.
- Clemens, C., Palacio, C. & Lindenmeier, D. 2018. Outdoor recreation defined. Oklahoma AHPERD, 55 - 3, pp 57-69.
- Delgado Peña, J. 2000. Aproximación a los sistemas de conexión de biotopos, Málaga, Serv. Pub. Univrsidad de Málaga.
- Gomez Moreno, M.L. 2008. La función de la montaña en los territorios ibéricos: validez de la perspectiva unificada de la geografía. En *La perspectiva geográfica ante los retos de la sociedad y el medio ambiente en el contexto ibérico, Ponencias del XI Coloquio Ibérico de Geografía*, Serv. de Publicaciones de la Universidad de Alcalá. Madrid, 2009, pp. 149-179.
- Gómez, M.L., Lima, F. y Blanco, R. 2017. Conectividad ecológica en parques naturales de montaña mediterránea. Revisión normativa y propuesta metodológica. Caso de estudio, Reserva de la Biosfera y Parque Natural Sierra de las Nieves, Andalucía, España, en *Naturaleza, territorio y ciudad*. Actas del XXV Congreso de Geógrafos Españoles. Madrid, Ed. AGE, Dpto. de Geografía de la UAM. UAM Ediciones. Pp. 472-481.
- Guzmán, J.R. y Navarro, R.M. (coords.). 2008. El agua domesticada. Los paisajes de los regadíos de montaña en Andalucía. Ed. Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla.
- LEADER European Observatory. 2001. Developing walking holidays in rural areas: Guide on how to design and implement a walking holiday project. Consultado en <http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/rural-en/biblio/walking/walking.pdf>
- López-Casero, F. 1989. *La agrocuidad mediterránea*. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- Moliner, M. 1998. *Diccionario de uso del español*. Ed. Gredos, Madrid 2ª edición.
- Ocaña-Riola, R y Sánchez-Cantalejo, C. 2005. Rurality index for small areas in Spain2. *Social Indicator Research*, 73(2), 247-266.
- Ortega Valcárcel, J. 2000. *Los horizontes de la Geografía*. Ariel, Barcelona.
- Puyol, R. 1988. *La población*. Madrid: Síntesis.
- Rubio, L.M., Gómez, M L. y Blanco, R. 2010. Sostenibilidad y orientación de las explotaciones en terrazas de cultivo en regadío en *Papeles de Geografía de la Universidad de Murcia*, nº 51-52, pp.257-268.
- Tort, J. and Paül, V. 2009. Dry cereal landscapes and protected natural areas. On the conflict involving the expansion of the Natura 2000 network to include the Lleida Plain (Catalonia, Spain) en Robinson, G., Molinero, F. y Guerra, J.C., eds. *Proceedings III Anglo-Spanish Rural Geography Conference*, Canterbury 2009. Ed. Rural Geography Research Group (RGRG) and Grupo de Geografía Rural AGE pp. 143-157.
- UICN. 2007. Utilización de las categorías de gestión de áreas protegidas de UICN en la región mediterránea. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla, España y UICN, Gland, Suiza y Málaga, España